

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA

RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO

.. 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de la Compañía RECUBRIDORA DE
PAPEL S.A. REPALCO, se otorgó en la ciudad de Gua-
yaquil, el 11 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Cas-
quete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Com-
pañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo,
mediante Resolución No. 86-2-1-1-08939 el 21 de
julio de 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil con el No. 1.128 B. de I. el 11 de agosto de
1.986.

.. 2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de
la escritura antes mencionada el abogado Raúl Lebed Sigall,
casado, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, en su ca-
lidad de Presidente de la indicada compañía.

.. 3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de
la compañía se aumenta en la suma de \$ 15'500.000.00
con lo cual queda elevado a la cantidad de
\$ 20'000.000.00.

.. 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito in-
tegramente y pagado de la siguiente manera: Por Re-
servas Facultativas la suma de \$ 177.21,24; y, por Ca-
pitalización del Superávit proveniente de la Revaloriza-
ción de Activos la cantidad de \$ 15'322.787,76.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.—
La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente:
Doctor Raúl Lebed Sigall, René Svigilsky Retter, doc-
tor Miguel Lebed Svigilsky, Daniel Lebed Svigilsky, Mi-
riam Lebed de Sáenz Deborah Lebed Svigilsky y René
Lebed Svigilsky.

.. 6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUS-
TRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: René Svigilsky Rot-
ter.

NACIONALIDAD: Chilena.
RESOLUCION DEL MICEI: No. 0105 del 16 de mar-
zo de 1978.

AUTORIZACION: General.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE LA INVERSION: \$ 3'875.000.00.

.. FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas y por Ca-
pitalización del Superávit proveniente de la Revaloriza-
ción de activos.

MONTO PAGADO: \$ 3'875.000.00.

7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuer-
do al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
Extranjeros la compañía RECUBRIDORA DE PAPEL S.
A. REPALCO, está calificada por el MICEI como empre-
sa nacional.

.. 8.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como conse-
cuencia del aumento de capital se reforma el Artículo
Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: El
capital social de la compañía asciende a la suma de
VEINTE MILLONES DE SUCRES representado por veinti-
te mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
cres cada una.

Guayaquil, Agosto 15 de 1.986.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Agosto 18/86



EL TELEFONO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VALOR 5/1

2 Secc. - 20

Año 103 — Edición No.
Sábado 16 de Agosto de